

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 294 Viernes 7 de diciembre de 2012 Sec. IV. Pág. 57304

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

42188 GUADALAJARA

Doña María Emma López Portillo, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara

Anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 08852012 referente a los concursados Gurpo Alcaller, S.L., CIF N.º B-19192657, López Calcerrada, S.L., CIF N.º B-19168665, Flores López, S.L., CIF N.º B-19105261, Argonvi, S.A., CIF N.º A-79083341, Adral del Virrey S.L., CIF N.º B-19197110, todas ellas con domicilio en C/ Francisco Medina y Mendoza, n.º 37, piso 1-2, Cabanillas del Campo (Guadalajara), por auto de fecha 15 de noviembre de 2012 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso.
- 2.- Se han declarado disueltas las Sociedades Grupo Alcaller, S.L., Flores López, S.L., Argonvi, S.A., Adral DEL Virrey, S.L., López Calcerrada, S.L., acordándose la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre sus patrimonios, cesando en su función los administradores, que serán sustituidos por la Administración Concursal.
- 3.- Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de esta Resolución de apertura de la fase de liquidación, cualquier acreedor o persona que acredite tener interés legitimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable (art 168.1 LC)

Guadalajara, 15 de noviembre de 2012.- El/la Secretario Judicial.

ID: A120079936-1